



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00158-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio.
Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO : Implementación del Lineamiento de Certificación Múltiple componente "Competencia Técnica – Certificación de Desempeño Laboral".

REF. : a) R.D.R. N° 0356-2024-DRELM
b) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00420-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia a) y c), la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM, informa que, mediante documento de la referencia, se estableció en el Lineamiento de Certificación Múltiple, en lo referido al componente de Certificación en Competencias Técnicas, la actividad 3 "Identificación de estudiantes de la EBA con habilidades técnicas adquiridas a lo largo de sus vidas para optar la certificación mediante la evaluación de competencias laborales a través de las entidades certificadoras" y la actividad 5 "Fortalecimiento de competencias técnicas y de empleabilidad a docentes de la Educación Básica y Técnico Productiva".

Es necesario señalar que iniciamos este **proceso voluntario de comprobación de los conocimientos y habilidades técnicas, obtenidas a lo largo de su experiencia laboral la misma que convoca a directivos, docentes, especialistas, personal administrativo, estudiantes de EBA, ETP y egresados que deseen ser evaluados en COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO LABORAL**; siendo este el reconocimiento público, formal y documentado de las competencias laborales demostradas por una persona, independientemente de la forma en que la adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral, llevado a cabo en un centro de certificación de competencias laborales autorizados por el MTPE.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0493133

CLAVE: 724EAB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Al respecto cabe señalar que las personas que deseen evaluar sus competencias en:

- ✓ **COSTURAS DE PRENDAS DE VESTIR DE TEJIDO PLANO**
- ✓ **COSTURAS DE PRENDAS DE VESTIR DE TEJIDO PUNTO**
- ✓ **TEJIDO A MANO**

Deben registrarse en el siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/Ve1Xa7bRe1>, a fin de convocar en la fecha y hora determinada por el participante a una evaluación presencial en la sede de CHIO LECCA ubicado en Av. Javier Prado Oeste N° 1310 San Isidro.

Asimismo, se adjunta al presente oficio la descripción de las habilidades a evaluar las mismas que cuentan con la aprobación del Ministerio de Trabajo, de tener alguna consulta, puede comunicarse al correo de Yanet Páucar Manrique ypaucar@drelm.gob.pe o Nayla Matilde Bustamante Morales nbustamante@drelm.gob.pe especialistas en educación de la DRELM.

Sin otro particular, expreso a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
BVMA/J. AGEBATP
DPCH/EETP

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0493133

CLAVE: 724EAB

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125